



Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Periodismo por la Universidad de Sevilla

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Sevilla, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2502293
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Periodismo
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	Facultad de Comunicación, Centro Universitario EUSA
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Educación

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 1: Se deben aportar datos sobre la satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional.

Justificación: Se aportan evidencias e indicadores con suficientes datos objetivables que corroboran la consecución de la indicación que se formuló en la recomendación de referencia: encuestas de satisfacción del alumnado sobre la satisfacción con los servicios de orientación académica y profesional de los cursos 2016/2017 y 2017/2018. Se estima que se han logrado los objetivos propuestos y se estima solucionada la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 2. Sistema de garantía interna de calidad

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 2: Se deben aportar datos e información sobre la satisfacción de los egresados con la formación recibida.

Justificación: Se aportan evidencias e indicadores con suficientes datos objetivables que corroboran la consecución de la indicación que se formuló en la recomendación de referencia: encuestas de satisfacción de los egresados sobre la satisfacción con la formación recibida referente a los cursos 2016/2017 (3.11) y 2017/2018 (3.06). Se estima que se han logrado los objetivos propuestos con la acción de mejora y se estima solucionada la recomendación.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 6: Se deben revisar los programas docentes de las asignaturas y su grado de cumplimiento con lo estipulado en la Memoria Verificada, respecto a las competencias, los contenidos, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación; y, en su caso, proceder a diseñar un plan de mejora o modificación del mismo.

Justificación: Se aporta documentación que evidencia el histórico de las gestiones encaminadas a resolver la posible falta de adecuación de las guías docentes al plan de estudios de la Memoria Verificada (contenidos, metodologías y evaluación). Este plan de actuación carece del refrendo de las guías modificadas, que no se adjuntan, ni se aporta enlace para su fácil localización y contraste.

No obstante, las fichas correspondientes a cada asignatura pueden consultarse en abierto en el portal de EUSA, con detalle de las competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación. Se han consultado algunas de forma aleatoria en diferentes cursos y semestres para comprobar si reunían esos contenidos.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 6. Resultados del programa

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 7: Se debe realizar un análisis de la organización interna del plan de estudios tanto en la Facultad de Comunicación como en el Centro Universitario EUSA, que permita realizar una valoración en profundidad del grado de adquisición por los estudiantes de las competencias del título.

Justificación: Con el fin de dar satisfacción a la recomendación se plantean diferentes acciones de mejora complementarias. En los tres casos se estiman adecuadas. Se indica que ya se encuentran finalizadas. En las correspondientes justificaciones se explica el modo y momento en que se acometerán las mismas y los objetivos que se persiguen en cada caso.

En el primer caso, se indica la instancia y la pauta para proceder al análisis del plan de estudios de referencia. Pero no se aportan evidencias de las conclusiones alcanzadas, ni de los contenidos que se abordaron, ni detalle alguno sobre los encuentros, que se presumen.

En el segundo caso, de los 3 enlaces que se suministran en las observaciones y evidencias para acreditar los encuentros con relevantes profesionales y de los que afirma que se orientan a tratar sobre las competencias adecuadas para los egresados, solo está activo uno. No se facilita una relación, aunque fuese breve, de los encuentros celebrados ni de las propuestas de competencias para trabajar en asignaturas concretas del Plan de Estudios.

Con relación a la tercera de las mejoras arbitradas, sí se aporta documentación indicativa del estudio de las propuestas de modificación de asignaturas presentadas en las reuniones de la Subcomisión de Calidad del Grado en Periodismo, así como de un calendario de reuniones cada dos meses para abordar estas variaciones de las materias que conforman el Plan de Estudios. Se aporta la evidencia de una propuesta de un plan de mejora para el Grado en Periodismo.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación

Recomendación 8: Se recomienda analizar, en la Facultad de Comunicación, las razones de la baja satisfacción de los y las estudiantes con el título, y el descenso sustancial de la satisfacción del profesorado, proponiendo acciones para mejorar sus indicadores.

Justificación: Se aportan evidencias de las reuniones que mantuvieron los diferentes estamentos implicados para afrontar la recomendación de referencia. Cabe entender que la insatisfacción del alumnado guardaba relación con aspectos docentes y formativos (plan de estudios, materias, solapamientos, cronograma...): se deduce de los contenidos reflejados en las actas referenciadas, así como de las iniciativas para mejorar los indicadores. En este sentido, se da por cumplido el análisis y las acciones propuestas.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 14: Realizar una campaña informativa sobre el Programa de Mentoría de la Facultad para los alumnos de movilidad.

Justificación: La acción de mejora propuesta y su finalidad se valoran como adecuadas. Apenas se aportan evidencias de la campaña informativa sobre el programa de mentoría de la Facultad. El enlace que se aporta -como acontece en buen número de casos anteriores- no está activo, por lo que resulta difícil contrastar la prueba que aporta. No obstante, una búsqueda paralela ha permitido localizar información que apunta a la consecución de este logro: <https://fcom.us.es/premcom-inicia-su-programa-de-mentorizaci-n-en-la-fcom>

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 15: Firmar con todas las universidades con las que se tiene convenio de 9 meses un segundo convenio de 5 meses para favorecer la llegada de alumnos de 4º curso que deseen cursar un semestre fuera, pero volver a su centro de origen para realizar su TFG y sus prácticas.

Justificación: La acción de mejora se valora como adecuada para favorecer que alumnos de 4º curso cursen un semestre en otra universidad y que regresen para el TFG y realizar sus prácticas. Se aportan evidencias de los convenios firmados con diversas universidades. La acción no está finalizada y se indica que se siguen estudiando nuevos convenios de 5 meses con centros con los que ya hay establecido un circuito de movilidad nacional.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 9: Desde el Centro se contactará con el Instituto de Idiomas de la Universidad de Sevilla al objeto de estudiar la posibilidad de ofrecer en las instalaciones de la Facultad de Comunicación cursos orientados a facilitar a los alumnos de último curso la acreditación del idioma requerido para la obtención del título de Grado en Periodismo.

Justificación: Se aportan evidencias (correos electrónicos) que corroboran las gestiones realizadas para facilitar al alumnado del postre curso la acreditación del idioma que se requiere para obtener su titulación. El número de egresados que realizó la acreditación lingüística es inferior al 1%. Se estima adecuada la mejora, que se prolongará en el tiempo, por lo que no está finalizada, y se valora como resuelta la recomendación.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 12: Realización de charlas informativas organizadas por los Departamentos de Periodismo I y II en colaboración con el Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía para ofrecer orientación laboral a los alumnos de último curso.

Justificación: La acción de mejora propuesta se estima de interés y, por tanto, adecuada para la finalidad que se indica: orientar al alumnado del último curso en su inserción laboral. Se aportan evidencias de las conferencias celebradas (aunque la mitad de los enlaces fallan y no permiten contrastar la información). Se estima resuelta la recomendación.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 13: Elaborar materiales y charlas conjuntas entre el Servicio de Ordenación Académica y el Vicedecanato de Movilidad y Relaciones Internacionales para definir líneas de acción estratégicas en los servicios de atención personalizada a los estudiantes de movilidad.

Justificación: La acción de mejora se evalúa como pertinente para el objetivo que se traza: líneas de acción para una atención personalizada al alumnado en movilidad. Se aporta como evidencia el material específico elaborado para las reuniones que se pone a disposición en la web para su consulta pública. Se facilitan datos relativos al incremento del grado de satisfacción referidos a la movilidad de estudiantes in y out (pero no se facilita un documento oficial que lo acredite).

4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación

Recomendación 3: Se recomienda analizar, con cierta profundidad, la viabilidad de ofertar el número de plazas establecido en la Memoria de Verificación respecto a la plantilla de profesorado, al tamaño de los grupos de estudiantes, sobre todo en las clases y actividades prácticas.

Justificación: Se valora como adecuada la propuesta de mejora, así como la articulación de las gestiones emprendidas a diferentes niveles por diversos estamentos para tratar de paliar el déficit de PDI para garantizar lo contemplado en la Memoria Verificada del título. La parálisis derivada de la legislación aprobada durante la crisis económica española de la última década es indiscutible, pero por sí no justifica una posible ausencia de PDI cualificado para encargarse de impartir las clases a las que el centro se obliga. No obstante, de los datos facilitados se desprende que se ha conseguido amortiguar la parálisis y paliar el déficit detectado. Aunque en la Justificación se explicitan con detalle las plazas convocadas no se aporta ninguna evidencia de contraste para verificar dicha información.

De la documentación adjunta, se aprecia que el desdoble de grupos para mejorar la ratio alumno/profesor genera (o incrementa) la necesidad de contratar PDI. Es una medida que influye de modo directo en la problemática que desea resolverse. Pero no se aportan evidencias inequívocas de que las medidas e iniciativas adoptadas hayan resuelto la falta de PDI.

Acción de Mejora 1: Analizar la viabilidad de ofertar el número de plazas establecido en la Memoria de Verificación respecto a la plantilla de profesorado y al tamaño de los grupos de estudiantes, sobre todo en las clases y actividades prácticas.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Acción de Mejora 2: Solicitar desdoble de los grupos en las asignaturas con más carga práctica y proponer la consiguiente asignación docente.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: Sí
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 4: Se debe establecer criterios del perfil y categoría del profesorado tutor de prácticas externas, así como acciones para garantizar su seguimiento y coordinación con las empresas colaboradoras.

Justificación: La acción de mejora no aborda todos los aspectos que se demandan en la recomendación. Se ignora el asunto central de establecer criterios de perfil y categoría del profesorado tutor de prácticas externas, sin detallar nada al respecto ni aportar evidencias que justifiquen la adscripción.

Las evidencias que se aportan (normativa, documentos y relación de asignación) guardan relación con el segundo de los aspectos que contiene la recomendación: acciones de garantía de seguimiento y coordinación con las empresas colaboradoras de EUSA.

Por consiguiente, se estima que solo se ha resuelto a medias la cuestión.

Acción de Mejora 1: Establecer criterios del perfil y categoría del profesorado tutor de prácticas externas, así como acciones para garantizar su seguimiento y coordinación con las empresas colaboradoras.

- La acción de mejora es adecuada: No
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2016

Criterio: 4. Profesorado

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 5: Se debe especificar las necesidades docentes existentes y los cambios realizados, y en su caso aportar un plan de mejora del número de profesores que garantice el cumplimiento de la Memoria y el adecuado desarrollo del título.

Justificación: No se explican ni detallan las necesidades docentes existentes, aunque consta en uno de los documentos el déficit global PDI (93 frente a 99). Tampoco se aporta un plan de mejora indicativo del número de profesores que garanticen el cumplimiento de la Memoria Verificada.

Se valora como adecuada la propuesta de mejora, así como la articulación de las gestiones emprendidas a diferentes niveles por diversos estamentos para tratar de paliar el déficit de PDI para garantizar lo contemplado en la Memoria Verificada del título. La parálisis derivada de la legislación aprobada durante la crisis económica española de la última década es indiscutible, pero por sí no justifica una posible ausencia de PDI cualificado para encargarse de impartir las clases a las que el centro se obliga. No se aportan evidencias inequívocas de que las medidas e iniciativas adoptadas hayan resuelto la carencia de PDI.

Acción de Mejora 1: Estudiar las necesidades docentes respecto a la Memoria de Verificación del título.

- La acción de mejora es adecuada: Si
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 10: 0

Justificación: La acción de mejora que se plantea se estima adecuada (recordatorio, aviso en web e inserción en boletín interno) para incrementar el porcentaje de proyectos docentes entregados en forma y fecha por el profesorado. Se aportan datos de mejora en este objetivo y la evidencia de un recordatorio. No obstante, falta constancia de que el recordatorio figurara en la página web de la Facultad, así como de que se incluyera en el mencionado boletín interno. Ambos propósitos se formulaban en la acción de mejora.

Acción de Mejora 1: Realizar notificaciones de recordatorio de plazos de publicación de proyectos docentes y la obligación de cumplir los contenidos recogidos en la normativa de la US. Los secretarios académicos de ambos departamentos de Periodismo remitirán en tiempo y forma correo electrónico para recordar a los profesores implicados en la docencia del Grado en Periodismo que deben tener los proyectos docentes subidos a la aplicación ALGIDUS. Asimismo, se solicitará al Gabinete de Comunicación que incluya dicho recordatorio en la página web de la Facultad y en el boletín interno que se remite a través de la lista de correo.

- La acción de mejora es adecuada: Si
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 17: Hacer un "barrido" de búsqueda de empresas públicas con las que no haya convenio, para establecerlo en el marco de la cooperación con la Facultad.

Justificación: La acción de mejora propuesta es adecuada y pertinente para lograr la mejora de la inserción laboral de los egresados:

incrementar el número de empresas públicas con oferta de práctica para los estudiantes ya que este tipo de entidades se constituyen un campo de trabajo decisivo para los egresados en Periodismo que deseen especializarse en el ámbito de la Comunicación Institucional y Política.

Se aporta evidencia de los valores del curso 2017/2018 que han realizado prácticas donde se aprecia la descompensación a la que se alude en el apartado de Justificación de la mejora propuesta. Por otro lado, se facilita un fichero .xls que recoge información detallada de las prácticas realizadas por el alumnado en los últimos cursos (empresa, alumno, área, etc..).

Pero no se aporta un documento que recoja de modo específico una relación de posibles futuros contactos ni un análisis que expliquen el bajo número de empresas públicas con convenios ni las posibles causas de la situación. Este era, en realidad, el objetivo final de la acción propuesta.

Acción de Mejora 1: Analizar las razones del bajo número de empresas públicas en los convenios de prácticas, para establecer nuevos acuerdos en el marco de la cooperación con la Facultad de Comunicación.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 19: Los Directores de Departamento enviarán un e-mail a los coordinadores de asignaturas para que, a su vez, recomienden al profesorado que incluya en sus proyectos docentes actividades formativas (seminarios, encuentros con profesionales, charlas informativas...) que muestren las últimas tendencias e innovaciones en el ámbito periodístico. Asimismo, se debe implicar a asociaciones y organismos profesionales para que realicen labores informativas de cara a la incorporación laboral del alumno (Plan de actividades de extensión con el mundo profesional a través de talleres, jornadas y seminarios que complementen la formación del alumno y sirva para un diálogo del profesorado con el oficio y la realidad de la industria de la información).

Justificación: La acción de mejora es adecuada de cara a facilitar e incrementar la futura inserción laboral de los egresados.

Si bien es cierto que se aporta la evidencia de un contacto en relación con una de las iniciativas (Plan de actividades de extensión con el mundo profesional a través de talleres, jornadas y seminarios que complementen la formación del alumno y sirva para un diálogo del profesorado con el oficio y la realidad de la industria de la información), no se facilitan pruebas de hayan logrado otros contactos, ni tampoco de que haya existido el anunciado envío por los Directores de Departamento de un correo a los coordinadores de asignaturas para que, a su vez, recomienden al profesorado que incluya en sus proyectos docentes actividades formativas (seminarios, encuentros con profesionales, charlas informativas...) que muestren las últimas tendencias e innovaciones en el ámbito periodístico.

Acción de Mejora 1: Inclusión en los proyectos docentes del Grado en Periodismo actividades formativas (seminarios, encuentros con profesionales, charlas informativas...) que muestren las últimas tendencias e innovaciones en el ámbito periodístico.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 20: Solicitar la reducción del número de estudiantes por grupo con el objeto de garantizar una formación individualizada y de calidad.

Justificación: No cabe duda que el propósito de la acción de mejora presentada es pertinente y adecuada en la medida en que propicia una mejor ratio PDI/alumnado. Los argumentos que se esgrimen en la Justificación de la misma son conocidos, al igual que la problemática que suscita con relación a la contratación de PDI en un contexto de crisis o postcrisis económica. Quizá por ello, la propuesta no sea realista en este sentido.

Las evidencias presentadas avalan que se ha puesto en marcha el proyecto piloto anunciado para reducir el número de estudiantes y mejorar la ratio lo que, al menos en teoría, facilita una formación individualizada de mayor calidad. Existe una solicitud formal al Vicerrectorado y la propuesta está formalizada y materializada. Pero no se aportan pruebas de que esté formalmente aprobada y vaya a ser una realidad ya en el curso 2019/2020 para el que se solicitó. Por consiguiente, no puede estimarse como resuelta la recomendación.

Acción de Mejora 1: Solicitar la reducción del número de estudiantes por grupo con el objeto de garantizar una formación individualizada y de calidad.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 21: Supervisión de los programas y proyectos docentes para que la carga teórica y práctica esté equilibrada dentro de las horas lectivas.

Justificación: La supervisión de los programas y los proyectos docentes para que la carga teórica y práctica esté equilibrada dentro de las horas lectivas es una acción de mejora adecuada. Se aporta como evidencia el protocolo de funciones de la figura de coordinador de Grado Fcom US. Se estima que es un primer paso necesario en aras de lograr el objetivo propuesto, pero no se aporta información alguna con relación al nombramiento y actuación de la figura, ni tampoco del proceso, decisiones y resultados alcanzados con su actuación. Sin más datos, no cabe dar por resuelta la recomendación que se formuló.

Acción de Mejora 1: Supervisión de los programas y proyectos docentes para que la carga teórica y práctica esté equilibrada dentro de las horas lectivas.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 16: Solicitar al Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) de la Universidad de Sevilla la impartición de cursos de inglés orientados a la docencia, y no solo a la investigación, como actualmente se realiza en nuestro centro.

Justificación: La acción de mejora, que se estima adecuada y conveniente, no está finalizada aún pese a que se han iniciado ya las gestiones pertinentes -como se refleja en las evidencias presentadas-. La petición ha sido bien acogida por el ICE, pero todavía no se ha materializado (al menos, no existe contraste probatorio de que se haya puesto en marcha).

Acción de Mejora 1: Solicitar al Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) de la Universidad de Sevilla la impartición de cursos de inglés orientados a la docencia, y no solo a la investigación, como actualmente se realiza en nuestro centro.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 11: Solicitar al organismo responsable del diseño y ejecución de la aplicación telemática ALGIDUS que permita importar la bibliografía del programa al proyecto docente para facilitar esta labor a los docentes.

Justificación: La acción de mejora, que se presenta como finalizada, se estima adecuada y necesaria, en la medida en que facilita al PDI su labor en beneficio de la calidad de su actividad docente. Las evidencias que se presentan en el apartado de Observaciones no prueban que el problema se haya resuelto de modo definitivo, generando, cuando menos, dudas de que se haya alcanzado algún avance al respecto.

Acción de Mejora 1: Solicitar al organismo responsable del diseño y ejecución de la aplicación telemática ALGIDUS (Secretaría Virtual) que permita importar la bibliografía de cursos anteriores para facilitar esta labor a los docentes.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 18: Realizar una campaña informativa acerca de cómo favorecer un convenio de prácticas con empresas para los estudiantes de tercer y cuarto curso, recomendando a los profesores que tienen docencia en el segundo cuatrimestre de tercer curso que presenten este contenido en clase durante la semana de introducción de sus respectivas materias.

Justificación: La acción de mejora parece interesante y adecuada. El enunciado de la propia recomendación resulta algo confuso en cuanto a la naturaleza y el propósito de la propia acción de mejora. No se aportan evidencias claras de la realización de la campaña citada, ni de la participación del PDI en la misma y de los resultados que se alcanzaron, en la medida en que se indica que la acción está finalizada.

Acción de Mejora 1: Realizar una Campaña informativa acerca de cómo favorecer un convenio de prácticas con empresas para los estudiantes de tercer y cuarto curso.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 22: Mejorar la difusión del uso de expon@us.es y de todos los canales articulados al efecto para la presentación de sugerencias o felicitaciones, mediante (1) una campaña informativa sobre el uso de expon@us.es a través de la web de la Facultad al inicio y mediados de curso, (2) aprovechamiento de las reuniones periódicas fijadas con Delegación de Alumnos para informar sobre las quejas e incidencias y el uso de expon@us.es, (3) instalación en el edificio de varios buzones de quejas, sugerencias y/o incidencias con el logotipo de expon@us.es.

Justificación: La crítica, autocrítica y la transparencia siempre son bienvenidas. En este sentido, la acción de mejora -que se articula en tres iniciativas diferentes- es pertinente y se estima adecuada.

Se aporta evidencia de lanzamiento de campaña en redes sociales para dar a conocer la existencia de expon@us.es (tuit) y de la instalación de buzón en Fcom (fotografía).

Pero no hay información relativa a las actuaciones durante las reuniones periódicas con Delegación de Alumnos, ni de la campaña informativa sobre el uso de expon@us.es a través de la web de la Facultad al inicio y mediados de curso.

Acción de Mejora 1: Mejorar la difusión del uso de expon@us.es y de todos los canales articulados al efecto para la presentación de sugerencias o felicitaciones

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2018

Criterio:

Tipo: None

Recomendación 23: Detectar cuáles son las carencias informativas de la web que generan que el número de consultas presenciales, por teléfono o por correo electrónico sobre aspectos administrativos y de trámite, sigan siendo elevadas. Se hará a través de reuniones con los distintos servicios y de encuestas a los miembros de la Comunidad Universitaria.

Justificación: No se aportan evidencias de que se haya detectado cuáles son las carencias informativas de la web que generan que el número de consultas presenciales, por teléfono o por correo electrónico sobre aspectos administrativos y de trámite, si de que se hayan producido reuniones con los distintos servicios o se hayan elaborado encuestas a los miembros de la Comunidad Universitaria. En consecuencia, la recomendación no puede darse por resuelta.

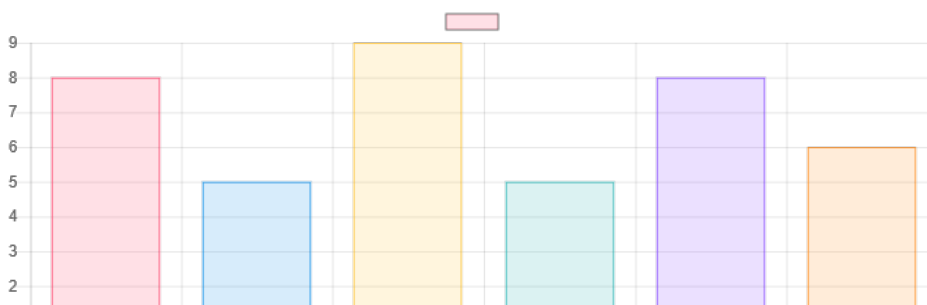
Acción de Mejora 1: Detectar cuáles son las carencias informativas de la web que generan que el número de consultas presenciales, por teléfono o por correo electrónico sobre aspectos administrativos y de trámite, sigan siendo elevadas.

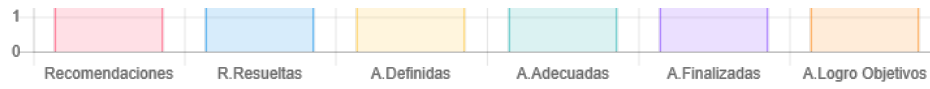
- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	0	2	0	3	0	2	1	8
Recomendaciones Resueltas	0	2	0	0	0	2	1	5
Acciones Definidas	0	2	0	4	0	2	1	9
Acciones Adecuadas	0	2	0	3	0	2	1	8
Acciones Finalizadas	0	2	0	0	0	2	1	5
Acciones. Logro de Objetivos	0	2	0	1	0	2	1	6





El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ciencias Sociales y Educación